

Contreras, Alejandra y Tania Avilés. "Las intervenciones ortográficas de Sebastián Díaz: una aproximación interdisciplinaria". *Anclajes*, vol. XXVII, n.º 2, mayo-agosto 2023, pp. 19-34.
<https://doi.org/10.19137/anclajes-2023-2722>

LAS INTERVENCIONES ORTOGRÁFICAS DE SEBASTIÁN DÍAZ: UNA APROXIMACIÓN INTERDISCIPLINARIA

Alejandra Contreras

Universidad Católica de Temuco
Chile
alejandra.contreras@uct.cl
ORCID: 0000-0002-0562-992X

Tania Avilés Vergara

Universidad Católica de Temuco
Chile
taviles@uct.cl
ORCID: 0000-0001-8282-9610

Fecha de recepción: 05/08/2022 | **Fecha de aceptación:** 15/08/2022

Resumen: En el marco de un diálogo crítico entre la historia cultural y la perspectiva glotopolítica, se examinan las modificaciones ortográficas propuestas por Sebastián Díaz (1741-1813) como intervenciones normativas. El abordaje discursivo del prólogo a su enciclopedia, a través del constructo teórico-analítico de ideologías lingüísticas, revela que las reformas ortográficas de Díaz son prácticas prescriptivas que, en acuerdo y en tensión con el discurso académico, pretendían controlar la producción y la recepción de la conversación. Esta práctica social de urbanidad se plantea como efecto del estudio de la enciclopedia en la infancia temprana, facilitado por una ortografía simplificada. Concluimos que el estudio de la enciclopedia implicaba no solo un disciplinamiento católico y racional, sino también lingüístico.

Palabras clave: Nueva historia cultural; Glotopolítica; Ideologías lingüísticas; Catolicismo ilustrado; Siglo dieciocho.



The orthographic interventions of Sebastián Díaz: an interdisciplinary approach

Abstract: This article proposes a critical dialogue between New Cultural History and the Glottopolitical perspective to examine the orthographic reforms of Sebastián Díaz (1741-1813), conceiving them as normative interventions. Through a language ideologies approach to the prologue of Díaz's encyclopedia, the analysis reveals that his orthographic reforms, which agree and conflict with the academic discourse of its time, are prescriptive practices that aimed to control the production and reception of conversation. This etiquette practice was an effect of encyclopedic instruction in early childhood, facilitated by a simplified orthography. We conclude that studying the encyclopedia was not just a means of Catholic and rational, but also linguistic disciplining.

Keywords: The New Cultural History; Glottopolitics; Language ideologies; Catholic Enlightenment; Eighteenth century.

As intervenções ortográficas de Sebastián Díaz: uma aproximação interdisciplinária

Resumo: Partindo de um diálogo crítico entre a história cultural e a perspectiva glotopolítica, este artigo examina as modificações ortográficas propostas pelo sacerdote Sebastián Díaz (1741-1813) enquanto intervenções normativas. A abordagem discursiva do prólogo à sua enciclopédia, através do constructo teórico-analítico das ideologias linguísticas, revela que as reformas ortográficas de Díaz são práticas prescritivas que, em diálogo e tensão com o discurso acadêmico, pretendiam controlar a produção e recepção da fala. Esta prática social de urbanidade era efeito do estudo da enciclopédia na primeira infância, facilitada por uma ortografia reformada. Concluímos que o estudo da enciclopédia implicava não só um disciplinamento católico e racional, mas também linguístico.

Palavras-chave: A Nova História Cultural; Glotopolítica; Ideologias de linguagem; Século dezoito; Iluminismo católico.

Introducción

Las intervenciones ortográficas del sacerdote chileno Sebastián Díaz, señaladas como *Nota* al final del prólogo de su enciclopedia *Noticia general de las cosas del mundo por orden de su colocación* (en adelante, *Noticia*), constituyen el objeto de este artículo. El propósito es ahondar en la normatividad subyacente a las intervenciones ortográficas de Díaz, así como en los principios ilustrados, católicos y regalistas que las sustentan y que son constitutivos de su contexto de producción. Para ello, proponemos un diálogo necesario entre la nueva historia cultural y la perspectiva glotopolítica.

Los trabajos más completos y actualizados en torno a Díaz son los de Jorge Cáceres y Alejandra Contreras. En ambas tesis, se examina la vinculación de la *Noticia* con las ideas ilustradas americanas, el enciclopedismo y la realidad de la educación en Chile. Este artículo se suma a ellos, al contribuir con un mejor conocimiento del ideario lingüístico de Díaz, veta aún inexplorada de su

pensamiento. Nuestro análisis focaliza al sujeto como un actor social y concibe sus reformas ortográficas como una práctica metadiscursiva; como una acción social movilizadora por ideologías lingüísticas. El sistema ortográfico de Díaz es analizado a la luz del contexto y se indaga en sus funciones políticas específicas en la sociedad colonial de fines del siglo XVIII. En este sentido, nuestra mirada se suma al estudio de la ortografía como un hecho social y político (Villa 88).

Diálogo interdisciplinar entre la historia cultural y la perspectiva glotopolítica

Proponemos un diálogo interdisciplinar entre la nueva historia cultural (NHC) y la perspectiva glotopolítica con un doble propósito: por una parte, ahondar en el ideario lingüístico del pensamiento ilustrado americano durante el siglo XVIII. Este aspecto, según nuestras lecturas, ha sido escasamente explorado entre críticos e historiadores culturales del período colonial y permitiría contar con antecedentes para examinar la constitución de regímenes lingüístico-ideológicos en las colonias americanas. Por otra parte, buscamos ampliar el marco temporal sobre el cual se han abordado los procesos de normativización en Chile. Hasta ahora, estos procesos han tomado como punto de inicio el período republicano y ha quedado fuera de su alcance el período colonial, en el que existe una conciencia lingüística que debe ser analizada. Una de las ideas comúnmente aceptadas en la historiografía, y que este cruce interdisciplinario pretende cuestionar, señala al período republicano como el momento en que aparecen los primeros síntomas de una preocupación por el cuidado y el conocimiento de la lengua española en Chile. En específico, los estudios glotopolíticos en torno a la ortografía en este país se han abocado a las reformas que ocurrieron durante el siglo XIX y principios del siglo XX, y excluyen el período colonial (Narvaja de Arnoux *Discursos*; Villa; Villarroel; Rojas *et. al.*; Cáceres y Rojas). No obstante, creemos que las intervenciones lingüístico-normativas de Andrés Bello, así como las de otros criollos del período, son una continuación de “esa Ilustración americana que nutrió de ideas el basamento desde el que se desarrolla lingüísticamente el siglo XIX” (Sánchez Méndez 2).

El cruce entre la NHC y la glotopolítica es posible en la medida en que ambos enfoques descriptivos, analíticos e interpretativos promueven un espíritu interdisciplinario. Bajo un paradigma histórico compartido, la NHC asume que no existen “productos” sino “productores culturales” (Olábarri y Caspistegui 9), y que “todo gesto creador inscribe en sus formas y en sus temas una relación con las estructuras fundamentales que, en un momento y en un sitio dados, conforman la distribución del poder, la organización de la sociedad o de la economía de la personalidad” (Chartier 28). La glotopolítica, por su parte, nos permite focalizar las prácticas metadiscursivas de dichos productores culturales para develar cómo el lenguaje participa en la reproducción, en el cuestionamiento o en la transformación de las relaciones de poder social (Narvaja de Arnoux *Discursos* 13). Entendemos las prácticas metadiscursivas como recursos para determinar

las normas y límites de lo que un hablante puede decir a otro y las relaciones de poder ejercidas en la producción y recepción de dichas normas (Briggs 389)¹. Para comprender cómo los discursos buscan moldear, constreñir o apropiarse de otros, la noción de normatividad es central, puesto que toda práctica (meta) lingüística se realiza con alguna expectativa de incidencia sobre la situación y el contexto de uso (Del Valle *Perspectiva* 35). En este sentido, las diversas aproximaciones que una sociedad adopta hacia el lenguaje, entre las que cuentan las políticas y la planificación lingüística, constituyen intervenciones normativas que, a su vez, son una puerta de acceso a los modelos lingüístico-culturales subyacentes, a través de los cuales se prefigura ideológicamente la organización social y la variación (Geeraerts 1). Las ideologías lingüísticas, por tanto, son constitutivas de la normatividad y las entendemos, siguiendo a Susan Gal y a Judith T. Irvine, como acción social movilizadora por creencias en torno al lenguaje, que exponen posicionamientos políticos, a través de los cuales se busca incidir en órdenes sociales, ya sea para su conformación, naturalización o transformación (14).

Los estudios glotopolíticos desarrollados en Latinoamérica y en Chile han utilizado ampliamente esta categoría teórico-analítica para el análisis de los discursos sobre las lenguas en el período colonial y republicano. Estos se han enfocado en la relación entre el español y las lenguas indígenas, así como en los diversos instrumentos lingüísticos que participaron en la construcción de la identidad nacional luego de los movimientos emancipatorios².

En este marco, para abordar las ideas ortográficas de Sebastián Díaz, es necesario exponer el contexto político, social y cultural subyacente al trabajo del autor y examinar cómo su gesto creador se inscribe, dialoga o tensiona las estructuras que dan sustento a la distribución del poder y la organización de la sociedad chilena del siglo XVIII. Para ello, es crucial reconocer el papel fundamental de la imaginación en la reconstrucción histórica (Kelley 46).

Sebastián Díaz: un hombre católico de la Ilustración

Sebastián Díaz fue un criollo católico e ilustrado perteneciente a la clase alta de la sociedad chilena colonial. Nacido en 1741 en el seno de una familia “noble” (Eyzaguirre 310), fue ampliamente reconocido por sus virtudes monásticas e intelectuales. Considerado un “mar de sabiduría” (Aracena 15), sus conocimientos abarcaban no solo gramática latina, teología y filosofía escolástica en general, sino también, botánica, filosofía moderna y diversas lenguas. En el precario contexto cultural de la época, sus conocimientos fueron adquiridos de manera autodidacta,

1 “as means for determining the norms and limits of who can say what to whom and the relations of power created in their production and reception” (Briggs 389).

2 Para una visión general de los estudios glotopolíticos en Latinoamérica, se sugiere revisar *Historia Política del Español. Creación de una lengua* (Del Valle), *Homenaje a Elvira Arnoux. Estudios de análisis del discurso, glotopolítica y pedagogía de la lectura y la escritura* (Bein *et al.*), y *Glotopolítica latinoamericana: Tendencias y perspectivas* (Cisneros Estupiñán).

gracias al acceso que tenía a la biblioteca de la Recoleta Dominica de la que fue prior y al permiso otorgado por la Inquisición para leer textos prohibidos.

El prestigio intelectual del dominico y la crisis que, en términos de la educación, experimentó la Capitanía General de Chile, a raíz de la expulsión de los jesuitas en 1767, habría llevado a que los marqueses de la Pica³, influyente familia con profundos lazos con los dominicos, le encargaran la enseñanza de sus hijos. Esta instancia le sirvió para elaborar su *Noticia*⁴, y hacer gala no solo del conocimiento y postura ecléctica que mantuvo respecto al pensamiento moderno, sino también para proyectar una idea de sociedad basada en su experiencia como sujeto perteneciente al sector dominante representado por el clero.

El pensamiento de Díaz se caracterizó por ser ecléctico, pues revela una adecuación del ideario ilustrado a su vocación religiosa. Como afirma Nicola Abbagnano, el eclecticismo es la dirección filosófica que consiste en elegir, de doctrinas de diferentes filósofos, las tesis que más se estiman, sin cuidarse de la coherencia de las ideas ni de las fuentes de las que provengan (335). Por sus características conciliadoras, fue una postura muy apta para desarrollarse en los países ibéricos y en las colonias americanas, dado que en estos países la tradición dominó en el ambiente intelectual.

Observamos el carácter ecléctico de Díaz en la capacidad de asimilar las ideas modernas aprehendidas de las lecturas personales de autores europeos (René Descartes, Gottfried Leibniz, Isaac Newton, Jean-Jacques Rousseau, etc.) y en la apropiación y/o tensión que estas ideas suponen con los valores profundamente conservadores que ostenta en su quehacer pedagógico, político y religioso. Díaz valora la ciencia y la razón como fuente de conocimiento, pero las pone al servicio de la formación del buen cristiano y de la urbanidad, interpretada como la relación que debe tener un hijo de Dios con el prójimo. En su proyecto educativo, influido por el sensualismo de John Locke y de Jean-Jacques Rousseau, no demuestra una total apropiación de los conceptos liberales promovidos por los filósofos europeos, ya que pretende educar en los conocimientos útiles, sin perder de vista la condición de súbditos del rey que tanto él como sus discentes poseen. Fundamenta sus planteamientos en la ciencia moderna, pero también en las verdades reveladas; critica las supercherías de la astrología judiciaria que vincula ciertos males a la aparición de cometas, eclipses y temblores, explica las causas naturales de dichos fenómenos y desprecia a quienes siguen la filosofía escolástica.

3 El título nobiliario de Marqués de la Pica fue otorgado por Carlos II, en 1684, al otrora Alcalde de Santiago, don Francisco Bravo de Saravia y Ovalle por las acciones desarrolladas en la Guerra de Arauco. Felipe V concedió este título a perpetuidad. El marquesado abarcaba territorios de Soria, Porte Rubio, Cortos, Castejón, Jaray, Posalmuro, Esteras, Alin y la Pica en España. José Santiago Irrarázabal y Portales, el marqués con que mantiene relaciones directas Sebastián Díaz, fue descendiente de Bravo de Saravia y, por tanto, heredero del marquesado.

4 Luego de superar la censura y conseguir la aprobación que la época exigía, la primera parte de la *Noticia* sale publicada por la Imprenta de Lima en 1783. La segunda parte nunca ve la luz pública; su manuscrito inacabado se encontró en los archivos de la Recoleta Dominica. Cáceres (*Noticia* 2009) proporciona una transcripción de este volumen.

El eclecticismo de Díaz tiene, además, una fuerte vinculación con el catolicismo ilustrado, variante de la Ilustración desarrollada en los países ibéricos y en las colonias americanas, cuyo rasgo definitorio es la presencia de un espíritu reformista al interior de la Iglesia, que apuntó a restaurar el rigorismo moral y eclesiástico, así como a modernizar el conocimiento y los estudios generales para sintonizarlos con el pensamiento moderno. Díaz fue parte de este espíritu reformista, puesto que ejerció el priorato de la Recoleta Dominica con “severa disciplina” (Aracena 13), mientras que, en el ámbito civil, y a propósito de la educación que impartió a los hijos de los marqueses de la Pica, ensayó una forma de disciplinamiento basado en la fe y la racionalidad.

Según Mario Góngora, en las colonias americanas, el catolicismo ilustrado fue una corriente refleja, no espontánea, y se vio fortalecida por las políticas reformistas de Carlos III (129). Este último, en su intento por modernizar los dominios españoles, impuso una política de despotismo que imprimió un carácter centralizado y unitario a las reformas implementadas desde principios del siglo XVIII. Puntualmente en educación, instauró una concepción de la enseñanza moderna, puesta al servicio de la prosperidad material de la Corona, dependiente del Estado (Serrano 25) y con marcado interés en afianzar la autoridad real.

Entre la escasa información que existe en torno a la figura de Díaz, tenemos registro de un acontecimiento que lo presenta como defensor de la monarquía en plena efervescencia independentista (Cáceres *Noticia* 56). Esta cuestión no es extraña, ya que el sentimiento de fidelidad al rey durante el periodo fue generalizado, principalmente, en los sectores más conservadores de la clase alta chilena colonial y en los representantes de la Iglesia.

En lo lingüístico, el Despotismo Ilustrado impuso el castellano, visualizado como la única lengua que aseguraba la integración del Imperio español al mercado mundial (Buffa 32-3). De este modo, en la Real Cédula del 23 de junio de 1768, se ordena que la enseñanza primaria y secundaria en España se imparta en “idioma general”, mientras que, en América, la Cédula de Aranjuez de 1770, ordena: “que se instruya a los Indios en los Dogmas de nuestra Religión en castellano, y se les enseñe a leer y escribir en este idioma, que se debe extender y hacer único y universal en los mismos Dominios, por ser el propio de los Monarcas y Conquistadores” (Castro-Gómez 37). Coincidió con estos edictos reales, la fundación del órgano lingüístico de la monarquía española, la Real Academia Española, acontecimientos que explican el proceso de estandarización en ciernes que, entre 1750 y 1842, empezaría a estabilizar la lengua escrita en las colonias (Matus *et al* 562).

Las intervenciones ortográficas de Díaz y el discurso académico

El sistema ortográfico de Díaz, así como los argumentos que presenta para su defensa y justificación, deben entenderse en el contexto cultural de acentuados procesos de regulación lingüística mediados desde el humanismo europeo. Tal como Juan Pedro Sánchez Méndez afirma, “El siglo XVIII supone, en general, la

depuración de los criterios de corrección lingüística y buen gusto que guiarán la expresión literaria” (11). Creemos que Díaz no estuvo ajeno a este contexto lingüístico-cultural, puesto que justifica la propuesta de su sistema en el hecho de que no observa uniformidad en el uso ortográfico de autores modernos. La búsqueda de uniformidad revela, al mismo tiempo, un proyecto de sociabilidad que demanda estandarización en detrimento de la arbitrariedad que caracteriza algunas prácticas ortográficas. Tal como él mismo señala: “lo modifico yo por algunas que son comunes en los Escritores modernos, que an llegado à mis manos, por algunas, en que ellos no van uniformes, y por algunas en que yo no concuerdo con ninguno”⁵. En carta a Arcediano Dr. don Juan Teran de los Ríos, Díaz sugiere, al impresor de unas de sus obras teológicas, el respeto de, al menos, tres de sus normas ortográficas y agrega: “Sin embargo, si no se acomodasen á este sistema, podran seguir el que les parezca mejor, con tal que guarden uniformidad” (Medina 85).

En la búsqueda de uniformidad, el sacerdote reconoce como autoridad en materia ortográfica a la RAE y, por tanto, concebirá su sistema como legítimo solo en la medida en que este se ajuste al de dicha institución, que también se manifiesta ante la notable desigualdad en el modo de escribir las palabras. Sin embargo, Díaz fue consciente de que su sistema podía discrepar del académico, pues como reconoce: “no è podido allar el Libro de ortografia, que los Academicos mandaron imprimir, ni me queda tiempo de buscarlo, para ver si en la composicion de mi Sistema voy puntualmente (*segun deseo*) por la norma de sus sabias direcciones” (cursivas nuestras). Según Cáceres, corresponde a la sexta edición publicada en 1779 (*Reforma* 189). Sin embargo, nuestras indagaciones en la biblioteca patrimonial de la Recoleta Dominica comprueban que solo se conserva, en sus fondos, la octava edición de la ortografía (1815). Cabe señalar que, aunque Díaz propone su sistema ortográfico al margen de la última ortografía académica, este se basa en el uso como criterio de aceptabilidad. De esa manera, reafirma que el criterio de pronunciación no es absoluto y que es posible atenerse a otro principio: “Avia padecido alguna suspension à cerca de esto; pero depuse el escrupulo, valiendome del derecho comun de Idiomas para legitimar las voces y usos, que tiene introducidos la costumbre, en atencion a que aquella misma Academia quiere que yo no me aparte de esta Regla”.

El reconocimiento de la RAE como autoridad legítima en la codificación ortográfica se observa también en la reproducción del así llamado criterio fonético o de pronunciación, consagrado en la ortografía académica de 1741 y que fija la ortografía sobre la base de la pronunciación que considera más correcta y culta (Rosenblat LXV). Díaz es enfático en afirmar dicho criterio en la apertura de la *Nota*: “Me è resuelto à conformar la ortografia, ó modo de escribir, con la pronunciacion”. Las reformas que la RAE propuso desde 1741 buscaban rectificar la pronunciación y simplificar la escritura, y tuvieron como árbitro de las lenguas

5 El prólogo de la *Noticia* no está numerado, por lo que no podemos citar páginas del original. Además, respetamos la ortografía original del documento.

diversos criterios, entre ellos, el uso común y constante. En su alineamiento con el discurso académico, podemos interpretar que Díaz asumió el criterio de uniformidad como consustancial al de corrección, puesto que para contribuir a la corrección de la ortografía era necesario que el uso fuera uniforme. La variación en los usos ortográficos, por tanto, era valorada negativamente.

Dimensión prescriptiva de las intervenciones ortográficas

Junto con el reconocimiento de la RAE como autoridad idiomática, la manifestación del prescriptivismo en el pensamiento de Díaz la observamos en la forma y en la función de sus normas ortográficas, cuyos extractos iniciales citamos a continuación:

1. *Usar* de la C cuando le sigue *ue, ui*, que no se pronuncian en dip-tongo.
2. *No echar mano* de la X para ningún caso de pronunciación fuerte.
 - 2.1 *Ni desterrar* la G del lado posterior de la vocal.
3. *Dejar* la H en todos los casos que no suena.
 - 3.1. *Escribese uerta, uebo, uesto*, que esto no es *verta, vebo, vesó*.
4. *Omitir* la M antes de B, P, y M, porque así no pronunciamos.

Originalmente enumeradas en cuatro, en todas estas intervenciones la normatividad del uso se convierte en objeto explícito del discurso. Todas inician con un verbo infinitivo con valor exhortativo, dirigidas a un interlocutor colectivo e indeterminado, para controlar la producción discursiva de otros. Dentro de estas, Díaz desarrolla normas relacionadas y utiliza formas de imperativo, tal como “Escribese” (véase 3.1). Se trata de estructuras impersonales para dar órdenes directas e indirectas y, por tanto, poseen la fuerza pragmática de un acto directivo, en la medida en que el acto perlocutivo último es modificar las conductas idiomáticas de una comunidad (Rojas 221). Entender las normas ortográficas de Díaz como “un mecanismo selectivo respecto de qué usos lingüísticos deben pertenecer a la lengua ejemplar del país” (Rojas 221) es crucial para fundamentar su pretensión de implantar una política lingüística conducente a la conformación de una lengua ejemplar, de carácter nacional, basada en la forma en que “siempre hemos pronunciado en la Patria” (Díaz s/p). Recordemos que el sacerdote justifica su sistema ortográfico en un deseo de uniformidad lingüística autorizado en el “derecho común de Idiomas para legitimar las voces, y usos, que tiene introducidos la costumbre [...] á que en mi Pays ay distinto uso para pronunciar muchas palabras del que gobierna el dialecto de otros”.

En la gestión de la diferencia lingüística, el sacerdote establece una dicotomía del espacio sociolingüístico, entre la forma en que se pronuncia y no se pronuncia en Chile. Se entiende que habrá usos ortográficos cuya corrección idiomática es cuestionable y por tanto es necesario prevenirlos. Tal es el caso del debilita-

miento y/o pérdida de la implosiva *g* en *digno*, *benigno*, conducta idiomática que Díaz considera incorrecta “porque esto sería escribir de otro modo del que pronunciamos: siempre emos pronunciado en la Patria *digno*, *benigno* &c.”. Otro caso corresponde al refuerzo velar en *guerta*, *guebo*, *gueso*, que el sacerdote censura “porque eso sería introducirnos nuevas pronunciaciões, que asta aora no a acostumbrado el uso de los Conpatriotas, o Paysanos” y, por último, censura escribir *m* antes de *b*, *p* y *m* “porque así no pronunciamos”.

Teniendo en cuenta estas tres medidas lingüísticas disciplinarias, creemos fundamental interrogar el criterio fonético de Díaz en función de cuáles formas de pronunciar constituyen la normatividad subyacente a sus modificaciones ortográficas. Consideremos que, por una parte, las reformas ortográficas de Díaz manifiestan continuidad histórica con las promulgadas entre 1741 y 1815, y por otra, las fuentes documentales americanas producidas durante la colonia por autores familiarizados con la cultura escrita muestran que aquellos usos gráficos se encontraban vigentes en la época y en situación de variación, así como las pronunciaciões reveladas en las cacografías.

Para el caso de la oclusiva implosiva, como para los grupos cultos en general, la ortografía académica de 1741 señala que “En escribir consonantes seguidas se debe seguir en todo a la pronunciaciõ de los que saben hablar, según el estilo de la Corte” (en Rosenblat LXXIV). Sin embargo, Alfredo Matus *et al.* observan en cartas coloniales chilenas “una gran vacilaciõ en la escritura de estos grupos, lo que denota que se tendía a no pronunciarlos” (552). Agregan que el siglo XVIII “aparece marcado por la tendencia normalizadora a restituirlos” por lo que “La tradición simplificadora quedaría relegada a los niveles socioculturales inferiores” (552). En el análisis que Nelson Cartagena hace de la crónica de Úrsula Suárez, monja clarisa de la época, el autor señala que “en la lengua coloquial de las clases altas chilenas del s. XVII no se habían impuesto los grupos consonánticos cultos con la misma intensidad que en la lengua escrita de ese tiempo” (38).

Para el refuerzo velar de /ue/, la ortografía de 1741 indica que antes de la sílaba UE se escribe H, como *huevo* o *huerphano* (163), mientras que en la de 1815: “Es sensible la aspiraciõ de la *h* antes de la sílaba *ue*, y aun se ha engrosado tanto que ha llegado a parecer *g*, como en *huevo*, *hueso*: de donde ha nacido el error de los que pronuncian y escriben con *g* estas voces y otras semejantes” (34). El uso, no obstante, es abundante en testamentos coloniales (Kordic), en la escritura de Úrsula Suárez (Cartagena 31), y en la de Sor Dolores Peña y Lillo (Frago *Español* 143). Dado el realismo idiomático que caracteriza la escritura de Suárez, es de suponer que estos modismos fonéticos no eran ajenos al nivel sociocultural de la monja (Frago *Sobre* 109). Lo mismo aplica al caso de sor Dolores Peña y Lillo, quien seguramente representa el nivel sociocultural medio del Chile de la segunda mitad del XVIII, al cual no le debían de resultar ajenos los modismos fonéticos verificados en sus Cartas (Frago *Español* 143). Para Cartagena, el refuerzo velar de /ue/ “debe haber estado muy extendido en el s. XIX como lo comprueba la crítica de Bello a la pronunciaciõ güevo en lugar de huevo” (32).

En los dos casos anteriores, se trata de fenómenos de raigambre hispánica con importante vitalidad en manuscritos e impresos coloniales y que, sin embargo, en el pensamiento de Díaz son valorados como vulgarismos fonéticos censurables, tal como ocurre en el discurso académico. Lo anterior coincide con el análisis textual de Juan Antonio Frago, quien observa una “evolución del gusto lingüístico” (*Sobre* 120), entre el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, correspondientes a los años de la Independencia, transición en que ciertos usos lingüísticos ampliamente utilizados en la colonia se comenzaron a valorar como vulgarismos. La evaluación de estos usos focalizados hacia la norma castellana peninsular pueden considerarse un antecedente de su posterior estigmatización en el período independiente.

Por último, Díaz censura el uso de *m* ante bilabiales, por no coincidir con la pronunciación dialectal chilena. Tanto la ortografía de 1741 (181) como la de 1815, en cambio, son explícitas en afirmar que “antes de *b, p* y *m*, no se escribe *n*, sino *m*”. Para Frago, el uso de *n* es un uso gráfico arcaizante que se daba profusamente en escritores criollos de todo nivel social, junto a otros usos que la ortografía académica desechaba. Además, agrega, para el caso chileno, “Un caso curioso es el de sor Dolores Peña y Lillo, que con extraordinaria perseverancia emplea *n* delante de *b* y *p* (*contemplo, conbiene, cunple, cunplir, inpetuos, sienpre, tenpestad*) (*Español* 146), al igual que Díaz, quien en su *Noticia* como en impresos previos utiliza *n* delante de bilabiales (Feliú Cruz 17-20). En este caso, creemos que Díaz se apega al criterio fonético para justificar un cambio ortográfico por la pronunciación que siente como propia. Interpretamos la reivindicación de este uso gráfico arcaizante, contraria a las tendencias ortográficas modernizantes de la academia y sustentada en la pronunciación local, como una huella discursiva de la formación de una conciencia lingüística americana criolla.

Lenguaje, alfabetización y sociabilidad colonial: el poder de la conversación

La enciclopedia, aunque escrita para el uso privado de los Marqueses de Pica, está dedicada, según Díaz, “à toda la jubenitud de mi Patria”, y escrita en un idioma “con estilo, metodo, y brevedad”. La materia es general, “de las razones comunes á todas sus especies, y de las particulares de muchas de ellas”, así como el lenguaje, lo que explica la necesidad de su transparencia semántica, como se observa en la siguiente cita:

El idioma es vulgar, ó del Pays, y el estilo medio, como los piden la naturaleza, y el destino de la Obra. Se á procurado, que el castellano vaya terso, ó limpio, y sin usar de palabras, que no sean muy conocidas

A la misma transparencia del lenguaje científico deben contribuir las modificaciones ortográficas, con el propósito de “aligerar el estudio de los Muchachos”,

se entiende, facilitándolo. Para educar a los niños, Díaz propone ponerlos en contacto directo con la enciclopedia desde que comienzan a deletrear y sostiene que esta debe ser utilizada no solo para la adquisición de sus contenidos, sino también para ejercitar el silabeo, hasta “que lean con perfeccion, y que sepan escribir, y contar razonablemente”. Es decir, la enciclopedia es en sí misma una herramienta de alfabetización. Esto es crucial para comprender el sentido político de las intervenciones ortográficas de Díaz, pues estas se encuentran al servicio de un principio ilustrado mayor, relativo a la formación del entendimiento por medio de una alfabetización facilitada por una ortografía reformada, eficiente y transparente.

Como hemos apuntado más arriba, para Díaz, la formación del entendimiento a través de la *Noticia* tiene como finalidad servir a Dios y acomodar a los prójimos. En primer lugar, este es enfático en señalar a lo largo del prólogo que el estudio de la *Noticia* es aprovechable “para conocer y amar á Dios por el conocimiento de las criaturas”, alejarse del ocio y del vicio, y pagar la deuda del pecado original. En segundo lugar, el sacerdote reconoce que “los Niños educados en su estudio acomoden á los progimos quando lleguen à estado de civiles, ò correspondidos”. Este proceso de ajustar a una norma, puede entenderse en el marco de las políticas centralistas y absolutistas de los borbones que, como hemos señalado, impusieron una lengua común pero también un disciplinamiento de la subjetividad, que permitiría la formación de regnícolas útiles y “contribuyesen al incremento de los bienes públicos, y de los privados” (Díaz s/p). Los niños educados pueden ayudar a los prójimos “en lo Espiritual, en lo Moral, en lo político, y en lo económico”, con lo cual se erigen como agentes sociales activos en el proceso de disciplinamiento racional de ciudadanos.

Frente a los ciudadanos útiles, están “los que se crian sin disciplina alguna”, y que cometen una “falta á la sociedad, ócompañía de los Onbres en una buena parte de la policia, ó trato ordenado” (Díaz s/p). Debido a la falta de conocimiento de la enciclopedia, Díaz afirma que la urbanidad en el trato “se allabulnerada intolerablemente en lo mas ovio de ella, que es el trato verbal de unos con otros”. Este trato verbal se caracterizaba por la conversación en base a noticias triviales o sabidas, chismes y discursos ególatras. Si bien Díaz reconoce que hay perjuicios de todo género causados por el desconocimiento de la enciclopedia, resulta interesante que solo desarrolle en extenso el relativo a la conversación. Estas personas son calificadas por Díaz como “personas estolidas, o muy ignorantes”, “personas inperitas”, “estafermos” e “incultos”. Se observa que la enciclopedia también pretendió disciplinar la discursividad e incidir en las conductas y subjetividades de los regnícolas.

En detrimento de la comunicación por medio de los conceptos del entendimiento, estos sujetos son:

asídos al materialismo, ó modo de tratar las cosas por la cascara, sin cuidar de la sustancia, [...] ni respetar la razon, se an echo como unos martillos de celebros capaces

de desparramar los sesos de los que no pueden menos, que oírlos, y aguantarlos en el Yunque de la paciencia.

Reflexiones finales

El abordaje discursivo-ideológico del Prólogo a la *Noticia*, de algunos impresos y de escasas cartas escritas por él revelan que Díaz tuvo conciencia de que se enfrentaba a un problema de planificación lingüística, puesto que sus intervenciones normativas participaron de la conformación ideológica de un marco regulatorio de prácticas lingüísticas durante la colonia. Es decir, sus intervenciones estuvieron orientadas a fijar un ideal de corrección y a vigilar las prácticas de otros, con miras a la homogeneización. Pero también tuvo conciencia de enfrentarse a un problema de regulación del orden social, político y económico, en el marco del despotismo ilustrado, las reformas borbónicas y la autoafirmación americana. Esto resulta evidente en el marcado catolicismo y regalismo que caracterizó su pensamiento ilustrado y en las opciones lingüísticas que exponen su ubicación social.

De acuerdo con Dirk Geeraerts, Díaz defiende una concepción comunicativa del lenguaje científico (3). Este es concebido como un medio transparente a través del cual es posible la alfabetización e instrucción de toda la juventud. Sin embargo, con la transmisión de los contenidos de la *Noticia* también se pretendía ejercer control lingüístico sobre la sociedad colonial, puesto que en la expresión apropiada de la conversación monolingüe se negociaban las relaciones sociales entre vasallos y españoles, todo lo cual repercutiría en la producción de riquezas y en el fortalecimiento del imperio español.

Desde su posición social, Díaz organiza la sociedad entre cultos/instruidos e ignorantes, y excluye a estos últimos por no tener formado el entendimiento. Por extensión, desprestigia sus usos lingüísticos, por no orientarse al modelo normativo castellanizante y academicista ni al criollo culto, erigido como única norma prestigiosa para el castellano (escrito y hablado) durante la colonia. Aunque el sacerdote considera como responsabilidad propia trabajar para que haya menos ignorantes en la sociedad, esto no va en desmedro de su visión sociolingüística dicotómica, que justifica su proyecto de ilustración generalizada y que reproduce la preeminencia de la norma de las elites criollas ilustradas, católicas y regalistas. Interpretamos los usos lingüísticos que Díaz respalda como los propios del sector culto de la sociedad al que él pertenece, y de esto es prueba el uso constante del inclusivo de primera persona plural en sus intervenciones ortográficas (“asi no pronunciamos”). De acuerdo con Santiago Castro-Gómez, Díaz parece movilizar el discurso ilustrado como “una estrategia de posicionamiento social por parte de los letrados criollos frente a los grupos subalternos” (16).

Frente a esto, interpretamos la delimitación de la singularidad de la pronunciación dialectal chilena como una huella del desarrollo de una conciencia lingüística de diferencia entre los españoles y la aristocracia terrateniente criolla,

que asumió “la exigencia de alcanzar una forma discursiva que fuera expresión de la clase social emergente” (Roig 81), así como de un interés nacional. Según Frago, los criollos eran conscientes de su unidad lingüística con España, lo que no estaba reñido con el reconocimiento de diferencias frente al español europeo y también de sus propias variedades americanas (*Español* 301-2). El despertar de las primeras manifestaciones de una conciencia burguesa, en el marco del mercantilismo y el libre comercio entre España y las colonias, tuvo como correlato lingüístico un intento por depurar el discurso barroco y volver a un lenguaje directo, todo lo cual es evidente en el discurso de Díaz (Roig 81).

En el marco del despotismo ilustrado, las reformas borbónicas y la autoafirmación americana, Díaz pensó la lengua general como medio de unidad e identificación nacional, como servicio a Dios y al prójimo, y como un recurso para el control y disciplinamiento de un imperio que requería ciudadanos útiles a sus intereses económicos. Desde su pensamiento ecléctico, conceptualiza la participación política a través de una lengua común, en un orden colonial americano. Tal como Bárbara Cifuentes afirma:

a mayor extensión y arraigo del castellano en la nación, era mejor el gobierno de las potestades (el Soberano y la Iglesia). También prosperarían las relaciones entre los vasallos (familiaridad, sociedad, hermandad, policía, trato doméstico, comercio y olvido de las enemistades con los conquistados y de las divisiones de unos con otros). (118)

Si bien las propuestas de reforma ortográfica de Díaz no alcanzan a tener el carácter de tratado ni llegaron a debatirse públicamente —es más, se cuenta con suficientes antecedentes históricos que demuestran la escasa circulación que tuvo su enciclopedia (Cáceres *Noticia* 243)—, creemos fundamental reconocer y analizar sus modificaciones como un antecedente clave en el forjamiento de la normatividad lingüística hegemónica en Chile durante el período republicano, en tanto estas son constitutivas del basamento ideológico de la ilustración en América. La nueva conciencia lingüística americana confirma la necesidad de contar con más estudios en torno al problema normativo en el siglo XVIII. Asimismo, quedará por demostrar en investigaciones posteriores en qué medida las intervenciones ortográficas de Díaz pueden constituir un antecedente del debate ortográfico decimonónico en Chile.

Referencias bibliográficas

- Abbagnano, Nicola. *Diccionario de filosofía*. México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Aracena, Domingo. “El P. Mtro. Fr. Sebastián Díaz”. *Fastos Estadísticos de la Comunidad de la Recoleta Dominica de Santiago de Chile*. Manuscrito, Archivo de la Recoleta Dominica de Santiago de Chile, 1843, pp. 13-18.

- Bein, Roberto, *et al.*, coordinadores. *Homenaje a Elvira Arnoux. Estudios de análisis del discurso, glotopolítica y pedagogía de la lectura y la escritura. Tomo I*. Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2017.
- Briggs, Charles L. “Metadiscursive Practices and Scholarly Authority in Folkloristics”. *The Journal of American Folklore*, vol. 106, n.º 422, pp. 387-434.
- Buffa, Josefa Luisa. “Política lingüística de España en América”. *Románica*, vol. 7, 1974, pp. 7-48.
- Cáceres, Jorge. *La Noticia general de las cosas del mundo de Fray Sebastián Díaz, O.P., y la promoción de una educación ilustrada*. Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Chile, 2009.
- Cáceres, Jorge. “Una reforma ortográfica de 1873: fray Sebastián Díaz y su Noticia general de las cosas del mundo”. *ALPHA*, n.º 40, 2015, pp. 187-92. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22012015000100014>
- Cáceres, Valentina y Darío Rojas. “La Academia Chilena de la Lengua y la reforma ortográfica (1913-1927)”. *Iberoromania*, n.º 93, 2021, pp. 119-36. <https://doi.org/10.1515/iber-2021-0009>
- Cartagena, Nelson. *Apuntes para la historia del español en Chile*. Santiago, Ediciones Rumbos, 2002.
- Castro-Gómez, Santiago. *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2005.
- Chartier, Roger. “La historia hoy en día: dudas, desafíos, propuestas”. *La nueva historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*. Madrid, Complutense, 1996, pp. 19-33.
- Cifuentes, Bárbara. ““Para que los indios aprendan el castellano”, del arzobispo Antonio de Lorenzana y Buitrón (1769)”. *Autorretrato de un idioma. Crestomanía glotopolítica del español*. Madrid, Lengua de trapo, 2021, pp. 105-120.
- Cisneros Estupiñán, Mireya, coordinadora. *Glotopolítica latinoamericana: Tendencias y perspectivas*. Colombia, Universidad Tecnológica de Pereira, 2020.
- Contreras, Alejandra. *Ilustración y enciclopedismo en Chile y el área andina: los casos de Eugenio de Santa Cruz y Espejo, Sebastián Díaz y Juan Antonio Navarrete*. Tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Chile, 2014.
- Del Valle, José. *Historia política del español. La creación de una lengua*. Madrid, Aluvión, 2015.
- Del Valle, José. “La perspectiva glotopolítica y la normatividad”. *Anuario de Glotopolítica*, vol. 1, 2017, pp. 17-40.
- Díaz, Sebastián. *Noticia general de las cosas del mundo por el orden de su colocación. Para el uso de la Casa de los Señores Marqueses de la Pica y para instrucción comun de la Jumentud del Reyno de Chile*. Lima, Imprenta Real, 1783.

- Eyzaguirre, José. *Historia eclesiástica, política y literaria de Chile. Tomo II*. Valparaíso, Imprenta Europea, 1850.
- Feliú Cruz, Guillermo. *Impresos chilenos*. Santiago de Chile, Biblioteca Nacional, 1963.
- Frago, Juan Antonio. *El español de América en la Independencia*. Santiago de Chile, Taurus, 2010.
- Frago, Juan Antonio. “Sobre el español de Chile: del período colonial al independiente”. *Boletín de Filología*, vol. 45, n.º 1, 2010, pp. 103-26. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-93032010000100004>
- Gal, Susan y Judith T. Irvine. *Signs of difference. Language and ideology in social life*. Cambridge, Cambridge University Press, 2019.
- Geeraerts, Dirk. “Cultural models of linguistic standardization”. *Diacronia*, vol. 3, 2016, pp. 1-21. <https://doi.org/10.1515/9783110892901.25>
- Góngora, Mario. *Estudios de las ideas y de historia Social*. Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1980.
- Kelley, Donald R. “El giro cultural en la investigación histórica”. *La nueva historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*. Madrid, Complutense, 1996, pp. 35-48.
- Kordic, Raissa, editora. *Testamentos coloniales. (Estudio preliminar de Cedomil Goik)*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2005.
- Matus, Alfredo, et al. “Notas para una historia del español en Chile”. *Historia y presente del español de América*. Junta de Castilla y León, 1992, pp. 543-64.
- Medina, José Toribio. *Biblioteca hispanoamericana (1523-1817)*. Santiago, Instituto Geográfico Militar, 1963.
- Narvaja de Arnoux, Elvira. *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado chileno (1842-1862). Estudio glotopolítico*. Buenos Aires, Santiago Arcos, 2008.
- Narvaja de Arnoux, Elvira. “Glotopolítica: delimitación del campo y discusiones actuales con particular referencia a Sudamérica”. *Lengua y política en América Latina: perspectivas actuales*, Olomouc, Univerzita Palackého v Olomouci, 2014, pp. 19-43.
- Narvaja de Arnoux, Elvira y Carlos R. Luis, compiladores. *El pensamiento ilustrado y el lenguaje*. Buenos Aires, Eudeba, 2003.
- Olábarri, Ignacio y Caspistegui F. Javier, compiladores. *La nueva historia cultural: la influencia del postestructuralismo y del auge de la interdisciplinariedad*. Madrid, Complutense, 1996.
- Orthographia española compuesta, y ordenada por la Real Academia Española*. Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1741.

- Ortografía de la lengua castellana, compuesta por la Real Academia Española*. Madrid, Imprenta Real, 1815.
- Roig, Arturo Andrés. “Momentos y corrientes del pensamiento humanista durante la época de la colonia hispanoamericana: renacimiento, barroco e ilustración”. *Revista de Filosofía*, vol. 21-2, 1983, pp. 55-83.
- Rojas, Darío, *et al.* “El orden de la lengua: la formación de un imaginario sobre el castellano en Chile”. *Lingüística del castellano chileno. Estudios sobre variación, innovación, contacto e identidad / Chilean Spanish Linguistics. Studies on variation, innovation, contact, and identity*, Wilmington, DE, Vernon Press, 2021, pp. 139-61.
- Rojas, Darío. “Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los ‘diccionarios de provincialismos’ chilenos”. *Boletín de Filología*, vol. 45, n.º 1, 2010, pp. 209-33. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-93032010000100009>
- Rosenblat, Ángel. “Las ideas ortográficas de Bello”. *Andrés Bello. Obras completas. Tomo V: Estudios gramaticales*, Caracas, Ministerio de Educación, 1951, pp. IX-CXXXVIII.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro. “Ideología y modelos lingüísticos: Andrés Bello y la Ilustración Hispanoamericana”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 17, 2011, pp. 1-27.
- Serrano, Sol. *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*. Santiago de Chile, Universitaria, 1993.
- Suárez, Úrsula. *Relación Autobiográfica. Prólogo y edición crítica de Mario Ferrecio Podesta*. Santiago de Chile, Biblioteca Nacional, 1984.
- Villa, Laura. *Estandarización lingüística y construcción nacional: la norma española y la norma americana (1823-1857)*. Tesis de doctorado, The Graduate Center of The City University of New York, 2010.
- Villarroel, Natalia. “La práctica ortográfica del movimiento neógrafo chileno como acto glotopolítico”. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, vol. 29, n.º 2, 2019, pp. 348-63. <http://dx.doi.org/10.15443/rl2927>